

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DE LA MEDIDA 1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

INFORMACIÓN

Código acción formativa: FL09

OBJETIVOS

En el sector de la jardinería el uso adecuado de la maquinaria y las herramientas es fundamental para realizar las labores de mantenimiento en jardines de forma satisfactoria.

Es por ello que el CIFEA, como centro de formación, realiza este curso de manejo y seguridad en la maquinaria utilizada en jardinería, para adquirir los conocimientos adecuados.

HOMOLOGADO POR:



ORGANIZADO POR:



C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO
Centro Integrado de Formación
y Experiencias Agrarias de Torre Pacheco
Av. D. Gerardo Molina, 20 30700 Torre
Pacheco - Murcia Telf.: 968 57 82 00 |
cifeatorrepacheco@carm.es | www-sftt.es
centrointegradorrepacheco/

FINANCIADO POR:



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agric
Ganadería, Pesca y Medio

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia



MANEJO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE JARDINES

20 HORAS

FL09



NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas.



DESTINATARIO

Esta acción formativa está dirigida preferentemente, a personas que están trabajando con maquinaria de jardinería o vayan a utilizarlas, así como personal del sector de la jardinería.

1.1. CRITERIOS ADMISIBILIDAD DE LOS ALUMNOS.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

El solicitante es mujer: 5 puntos.

- El solicitante es joven (menor de 41 años):

5 puntos.

- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante.

En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.



PROGRAMACIÓN

TEORÍA

- Tema 1: Normas de seguridad y prevención de riesgos laborales (1,5 horas)
- Tema 2: Maquinaria de jardinería más importante (1,5 horas)
- Tema 3: El motor (1 hora)
- Tema 4: Cuidados y mantenimiento de la maquinaria (1 hora)

PRÁCTICA

- Tema 5: Uso y manejo en jardinería. (15 horas)

